

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-118-723/2018**

**ADQUISICIÓN DE:  
EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL  
METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA)**

**PARA EL:  
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

**OCTUBRE DE 2018**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MARTES 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 11:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	
CÁRATULA DEL ANEXO B	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	
ANEXO 2: COSTOS UNITARIOS	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-118-723/2018

### ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 31 Poniente Num. 1717, Col. Volcanes, Puebla, Pue.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-118-723/2018.

**1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las



presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATALES.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE AL JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE AL JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la

generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE AL JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** *“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*

*No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.*

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del*



Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE AL JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ 14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación GESFAL-118-723/2018 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**



### 3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y

- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-118-723/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-118-723/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y



económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-118-723/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-118-723/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la

Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-118-723/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.



**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será de **20 días naturales** a partir de la formalización del contrato.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser la **indicada en cada partida** a partir de la entrega de los bienes.

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo al **Anexo B1.**

**4.6.1.1.-** Copia simple de **2** (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica la siguiente documentación del personal requerido:

a) Currículum de mínimo uno, que cuente con experiencia laboral **mínima de 1 año** en trabajos iguales o similares al requerido, anexando copia simple legible del título o cedula profesional en Ingeniería en sistemas o afín, anexando copia simple legible de una certificación en cableado estructurado emitido por alguna institución autorizada.

**4.6.3.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca** de los bienes ofertados, debiendo apegarse a las marcas y modelos donde se solicita en la descripción de la partida. En caso que en la descripción de la partida no se indique una marca en específico, los licitantes deberán indicar la marca que





ofertan, así como **modelo** (en caso de que aplique este último). **(Aplica para el kit de pararrayos, cableado estructurado de la partida 1).**

**4.6.4.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible, folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondiente a la marca y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentar en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. **(Aplica para todas las partidas).**

**4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A garantizar los bienes de acuerdo a lo indicado en cada partida, a partir de la recepción, instalación y puesta a punto de los bienes en el almacén de la contratante.

b) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

c) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser aplicable al momento de la recepción de los bienes.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas.

e) A entregar bienes nuevos, originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

f) A realizar la correcta instalación y puesta en operación de los bienes. **(Aplica para las partidas 1 y 2).**

g) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

h) A contar con los recursos económicos, el personal, los equipos necesarios y suficientes para la adquisición y correcto suministro e instalación de los bienes.

i) A ser el único responsable por el resguardo del equipo, materiales e insumos, que se utilicen en el suministro e instalación de los bienes, asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de los mismos y deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante.

j) A guardar confidencialidad por las características de la información utilizada en todo proceso, como de la información proporcionada para el suministro de los bienes, así como los datos y resultados obtenidos del suministro, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio sin autorización expresa y por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de la contratante.

k) A ser directamente responsable de los daños y perjuicios que se acusen a la contratante con motivo de la adquisición y suministro de los bienes, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por mal uso que se haga de las instalaciones.



l) A no subcontratar, ceder o transmitir los derechos y obligaciones a terceros.

m) A que la transportación, almacenaje y maniobras de los bienes a suministrar, será sin costo adicional para la contratante.

n) A trabajar en apego a las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes.

o) A solventar los gastos que se originen por la adquisición y suministro de los bienes tales como materiales defectuosos.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que los bienes cumplen y se apegan a las siguientes normas:

a) La norma NOM-015-SCT3-1995 **(Aplica para la pintura de la torre arriostrada, partida 1)**

b) El certificado de pruebas de LAPEM y certificado de laboratorio acreditado ante EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), con valores dentro de la norma CRETIB de no toxicidad ni daño al medio ambiente. **(Aplica para el Compuesto H2O<sub>h</sub> de la partida 1)**

c) Norma NOM-001-SEDE- 2012, Instalaciones Eléctricas (Utilización) **(Aplica para el sistema de pararrayos y tierras físicas, partida 1)**

d) Norma NOM-022-STPS-2015, Electricidad Estática en los Centros de Trabajo – Condiciones de seguridad. **(Aplica para el sistema de pararrayos y tierras físicas, partida 1)**

e) Norma NMX-J-549-ANCE-2005, Sistema de Protección contra Tormentas eléctricas Especificaciones, Materiales y Métodos de Medición. **(Aplica para el sistema de pararrayos y tierras físicas, partida 1)**

f) NFPA 780, Norma para la instalación de sistemas de protección contra rayos. **(Aplica para el sistema de pararrayos y tierras físicas, partida 1)**

g) Norma EIA/TIA 607, Requisitos de puesta a tierra y enlace para telecomunicaciones. **(Aplica para el sistema de pararrayos y tierras físicas, partida 1)**

h) Norma EIA/TIA 942, Norma de infraestructura de telecomunicaciones para centros de datos. **(Aplica para el sistema de pararrayos y tierras físicas, partida 1)**

i) Norma IEEE 142, Puesta a tierra de sistemas eléctricos industriales y comerciales. **(Aplica para el sistema de pararrayos y tierras físicas, partida 1)**

j) Norma IEEE 1100, Equipo electrónico de alimentación y puesta a tierra. **(Aplica para el sistema de pararrayos y tierras físicas, partida 1)**

k) La norma EIA/TIA 568 **(Aplica para el cableado estructurado, partida 1)**

l) La Norma NMX-H-004-SCFI-2008 Industria Siderúrgica-Productos de Hierro y Acero Recubiertos con Cinc (Galvanizados por Inmersión en Caliente)-Especificaciones y Métodos de Prueba. **(Aplica para Tramo de Torre, Remate para Torre TIPO 2, Herrajes para Retenida, Brazo Antitorsión (Estabilizadores), Placas Igualadoras de esfuerzo de la partida 1)**

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.



c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentarse en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-118-723/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las**

**hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente**



**capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**5.2.3.-** Los licitantes deberán presentar de manera informativa los costos unitarios de acuerdo al **Anexo 2**, no hacerlo será causa de descalificación.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

**b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta las **17:00 HORAS DEL JUEVES 01 DE NOVIEMBRE DE 2018**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato WORD), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-118-723/2018 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ERICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

### **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus

propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **VIERNES 09 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**



**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y



c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la

garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.





#### 14.- FALLO.

**14.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

#### ASPECTOS GENERALES:

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si

esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.



**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique este último)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.

**15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos,

catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.4** de las bases.

**15.24.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo **de manera global.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.



## 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

## 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe

equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de anticipo.
- b) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- c) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- d) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- e) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- f) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- g) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la



Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, artículo 28 en la apartado B otros servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si estos se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el Código Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se

hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.



**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

## 23.- LUGAR DE ENTREGA

**23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes adjudicados deberán ser entregados las instalaciones de la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-5) ubicado en Complejo Metropolitano de Seguridad Pública (C5), Periférico Ecológico km 3.5 Antiguo Camino a Ocotlán S/N, Cuautlancingo, Puebla, asimismo la instalación de los bienes deberá realizarse

en el lugar que indique la contratante en la formalización del contrato, deberá de entregarse con el C. Rey Roberto Rosales Solís previa cita al teléfono 01 22 21 22 35 00 Ext. 10005 / 10051.

**23.1.1.-** Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea un día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

**23.2.-** La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **claudia.cote07@gmail.com** y **roberto.rosales@complejopuebla.gob.mx**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 73 28 00 ext. 10625** y **01 22 21 22 35 00 ext. 10005/ 10051**.

**23.3.-** La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 24.- DEVOLUCIONES.

**24.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.



## 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

**25.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al licitante, cuando existan retrasos en las fechas de entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **0.7%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente,

según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicara la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

## 26.- PAGO

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Consejo Estatal De Coordinación Del Sistema Nacional De Seguridad Pública.
<b>R.F.C.</b>	CEC0602243PA.
<b>DIRECCIÓN</b>	31 Poniente 1717, Col. Los Volcanes C.P. 72410, Puebla, Puebla

**26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**26.2.1.-** El licitante adjudicado deberá emitir las facturas de los bienes señalando la marca, modelo, el número de serie correspondiente y periodo de garantía de cada uno de los bienes adjudicados. **(Aplica para todas las partidas).**

**26.2.2.-** El licitante deberá ingresar su factura a la Subdirección de Administración de la contratante, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días naturales posteriores a esta, en caso contrario será responsable del mismo por los problemas que se presenten para su trámite de pago.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**26.3.-** El pago se realizará en **tres exhibiciones** dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada conforme a lo siguiente:

- a) El **primer pago será por el anticipo del 50%** del monto total adjudicado, contra entrega de la garantía por el 100% del monto anticipado.
- b) El **segundo pago será por el 30%** del monto total adjudicado, contra entrega de los bienes y;
- c) El **tercer pago y finiquito será del 20%** una vez concluida la instalación, configuración y puesta en operación de la totalidad de los bienes adjudicados a entera satisfacción de la contratante.

**26.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**26.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 27.- ASPECTOS VARIOS.

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**27.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley,

por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 28.- CONTROVERSIAS.

**28.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 31 DE OCTUBRE DE 2018**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

JHJV/JPL/MSEG



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O JURIDICA**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

### PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-118-723/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

### PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-118-723/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**CARÁTULA DEL ANEXO B**  
**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		GESFAL-118-723/2018	
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>		EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	1	LOTE	TORRE ARRIOSTRADA
2	1	Equipo	Planta de emergencia
3	60	Equipo	UPS de 1KVA
4	10	Equipo	UPS de 5 KVA

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## ANEXO B

### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE ESTE ÚLTIMO)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
TELÉFONOS	ENTIDAD FEDERATIVA:	
CORREO ELECTRÓNICO	FAX:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		FECHA DE FUNDACIÓN:
NÚMERO :		FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE:	
	NÚMERO:	
	LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO PATERNO:
	APELLIDO MATERNO:	APELLIDO MATERNO:
	NOMBRES:	NOMBRES:
	RFC:	RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO:
		FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO:	
	APELLIDO MATERNO:	
	NOMBRES:	
	RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
TELÉFONOS	ENTIDAD FEDERATIVA:	
CORREO ELECTRÓNICO	FAX:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA:	
	FECHA:	
	NOMBRE DEL NOTARIO:	
	NÚMERO DEL NOTARIO:	
	DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

--

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## ANEXO C

### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

**“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**

**Vigencia de la cotización: 60 días naturales.**

### LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-118-723/2018**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ANEXO G**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE  
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [maria.espinosag@puebla.gob.mx](mailto:maria.espinosag@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: GESFAL-118-723/2018

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica de los bienes:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **claudia.cote07@gmail.com** y **roberto.rosales@complejopuebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-118-723/2018

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica de los bienes:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO



**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	LOTE	<p>TORRE ARRIOSTRADA</p> <p>Deberá contar con las siguientes características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Altura 72 mts.</li> </ul> <p>Aplicaciones: Radio Comunicación Enlaces Inalámbricos Sistemas Meteorológicos Sistemas de Pararrayos Sistemas Fotovoltaicos Telefonía</p> <p>Lo correspondiente al Galvanizado por inmersión en caliente deberá cumplir conforme la norma NMX-H-004-SCFI-2008 INDUSTRIA SIDERÚRGICA-PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO RECUBIERTOS CON CINCO (GALVANIZADOS POR INMERSIÓN EN CALIENTE)-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramo de Torre T90. Especificaciones: Sección triangular de 90.0 cm Longitud útil por tramo 3 m Galvanizado por inmersión en caliente Altura Recomendada hasta 100 metros. 1) Tubo Mecánico Ø; 3" Ced. 40 (NOM-B177 / ASTM-A53A) 2) Semiflecha Ø; 5/8" (ASTM-A36) 3) Soldadura Proceso GMAW (MIG) microalambre (AWS-ER70S-6) 4) Tubo mecánico Ø; 3" Ced. 40 (NOM B-177 / ASTM-A53A) Tornillería Hexagonal de 5/8" x 3-1/2" (ASTM-A307) Galvanizado por Inmersión en Caliente (ASTM-A 123).</li> <li>- Base para torre tipo triangular. Especificaciones: Fabricadas en placa de Acero Calidad ASTM A-36, y tubería igual al tramo de torre correspondiente Los tubos de acople están soldados mediante proceso MIG. El juego incluye 3 Anclas "L" para ahogar en concreto. Modelo: T90, dimensiones: 96.5 alto X94.2 ancho X16cm profundidad, anclas Ø x largo 5/8" x 12", peso:16.9 Kg. Tolerancias generales +/- 5%</li> <li>- Remate para Torre TIPO 2. Especificaciones: Se utiliza el mismo tipo de tubo que en el tramo de torre correspondiente, con soldadura por proceso MIG. El candelero cuenta con 2 tornillos opresores para sujeción. Galvanizado por Inmersión en Caliente. Dimensiones: ALTO 91.5 CM, BASE 122 CM, Ø interior 8.2 cm, peso 32 Kg. Incluye: Pernos, anclas. Tolerancias generales +/- 5%</li> <li>- Herrajes para Retenida. Especificaciones: Tipo Delta, fabricado con materiales ASTM-A36, tornillería ASTM-A307, galvanizado por Inmersión en Caliente, incluye solera preformada. Dimensiones: Solera de 1/4" X 2" x 95 cm, peso: 10.1 Kg. Tolerancias generales +/- 5%</li> <li>- Brazo Antitensión (Estabilizadores) 3 juegos. Especificaciones: Tipo Delta, fabricado con materiales ASTM-A36, tornillería ASTM-A307, galvanizado por Inmersión en Caliente. El juego Incluye: 3 canales, 3 Abrazaderas "U" para montaje, 6 Rozaderas para cable, tornillería para armar. Dimensiones: Canal estructural de 4" ancho X 191 cm largo, peso: 52.2 Kg. Tolerancias generales +/- 5%</li> <li>- Placas Igualadoras de esfuerzo. Especificaciones: Fabricadas con placas de acero ASTM-A36 Tornillería ASTM-A307 Galvanizado por Inmersión en Caliente. Se requiere de un juego por cada perno ancla. El juego incluye: 2 placas, tornillos para tensor y tornillo para perno ancla.</li> <li>- Bus de Tierra física.</li> </ul>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Especificaciones: Se deberá instalar un bus de tierra con cable de cobre calibre 6 Verde a lo largo de la torre sobre la cama de guía de ondas, con 3 placas de cobre de 1/4 con aisladores y barrenos 1/4 separados 1" (60 mtrs. 45mtrs. 30, mts. de altura cada uno). Conectado a un sistema de tierra independiente de la protección atmosférica. Tolerancias generales +/- 5%</p> <p>El proveedor deberá entregar de manera impresa y/o digital (CD/USB) a la contratante una vez finalizada la instalación una memoria técnica con evidencias fotográficas a detalle sobre la instalación de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La base de la torre.</li> <li>• Sujeción de las retenidas, tanto a nivel de ancla como en la torre.</li> <li>• Ajuste de tornillería en las uniones de los tramos y de la punta de la torre.</li> <li>• Fijación de las luces de obstrucción.</li> <li>• Fijación del sistema eléctrico de luces y el sistema de tierra.</li> <li>• Tensión de las retenidas</li> <li>• Verticalidad de la torre desde las bases hasta la punta usando nivel de gota.</li> </ul> <p>- SISTEMA DE PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA Kit de Pararrayos, se requiere que el sistema y sus componentes sean de la Marca TOTAL GROUND Deberá contar con los siguientes materiales para su instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Punta Tipo dipolo</li> <li>• Electrodo</li> <li>• H2O<sub>hm</sub> (saco de 11Kg)</li> <li>• Conectores</li> <li>• Brújula- nivel</li> <li>• Cable 2/0</li> <li>• Antiox</li> <li>• Registro</li> </ul> <p>Electrodo Magnetoactivo, Capacidad: 45A</p> <p>- Electrodo: Electrodo de puesta a tierra. Elaborado de cobre electrolítico altamente conductivo, tratado especialmente para retardar los efectos de la corrosión. Incluye dispositivo de filtración de baja frecuencia LCR con bornes de acoplamiento a masa de 1/2 pulgada. Contiene acoplamiento en bobina para instalaciones residenciales o de baja actividad eléctrica.</p> <p>- Compuesto H2O<sub>hm</sub>: Compuesto H2O<sub>hm</sub> base orgánica, elaborado con material higroscópico coagulante de humedad que cuenta con certificado de pruebas de LAPEM y certificado de laboratorio acreditado ante EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), con valores dentro de la norma CRETIB de no toxicidad ni daño al medio ambiente.</p> <p>Punta Pararrayos tipo Dipolo Material: Aluminio de larga duración. Descripción: Produce un efecto ionizador por medio de un anillo equidistante a la punta, que se encuentra en su parte externa, y cuenta con una bobina excitadora aislada mediante un dieléctrico.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Ángulo de cobertura de 60° de protección, el cual varía el radio de cobertura dependiendo de la altura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislante: Espuma de polietileno vulcanizado para la punta del mástil que lo soporta.</li> <li>• Tipo: Toroidal.</li> <li>• Ángulo de protección substancial: 72°.</li> <li>• Corriente máxima: 40 000 A</li> <li>• Dimensiones: Diámetro Externo: 32 cm. Diámetro interno: 25 cm. Diámetro del orificio: 1.5 cm. Altura del Toroide: 5 cm. Altura Punta: 64 cm. Mástil: 120 cm.</li> </ul> <p>- NORMAS DE SISTEMA DE PARARRAYOS Y TIERRAS FISICAS El proveedor deberá considerar el cumplimiento de las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (Utilización)</li> <li>• NOM-022-STPS-2015, Electricidad Estática en los Centros de Trabajo - Condiciones de seguridad.</li> </ul>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• NMX-J-549-ANCE-2005, Sistema de Protección contra Tormentas eléctricas Especificaciones, Materiales y Métodos de Medición.</li> <li>• NFPA 780, Norma para la instalación de sistemas de protección contra rayos.</li> <li>• EIA/TIA 607, Requisitos de puesta a tierra y enlace para telecomunicaciones</li> <li>• EIA/TIA 942, Norma de infraestructura de telecomunicaciones para centros de datos.</li> <li>• IEEE 142, Puesta a tierra de sistemas eléctricos industriales y comerciales.</li> <li>• IEEE 1100, Equipo electrónico de alimentación y puesta a tierra.</li> </ul> <p>- SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO MARCA LEVITON CERTIFICADO CATEGORIA 6 que conste de 325 nodos cableado horizontal UTP y 100 METROS DE CABLEADO HORIZONTAL Y VERTICAL EN FIBRA ÓPTICA. Con los siguientes requerimientos:</p> <p>a) Se consideran 1 centro de cableado principal (site) y 3 sub-centros de cableado (IDF's),</p> <p>b) La contratante entregará en la formalización del contrato al proveedor el plantado de nodos para referencia, así como escalerillas, tuberías, cajas de registro, charolas y faceplates.</p> <p>c) El proveedor llevará a cabo el levantamiento de requerimientos en cada sitio, mismos que se encuentran en el estado de Puebla y se dará la ubicación exacta al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>d) La instalación del cableado estructurado para Nodos de Datos se llevará a cabo considerando cable UTP CAT 6, Jacks RJ45 CAT 6. El proveedor deberá de ser responsable de la supervisión de la instalación de cajas y/o registros de contacto TMK, FacePlate Sencillo o FacePlate Doble donde aplique. Patch Panel de 24 Puertos con RJ45 CAT 6 con JACK CAT 6, organizadores verticales y horizontales de acuerdo a los 325 nodos. Los Patch Panel y organizadores deberán ser colocados y asegurados dentro de un Gabinete 20 de unidades de Rack. Se debe identificar cada nodo con etiquetas auto adheribles generadas con etiquetadora tanto en la punta de usuario como en el Patch Panel, el formato y el tipo de nomenclatura para el etiquetado será proporcionado al proveedor en la formalización del contrato.</p> <p>e) Los Patch Panel de 24 Puertos (mencionados en el punto d) deberán ser proporcionados, instalados y rematados por el proveedor, deberá considerar los necesarios de acuerdo con los requerimientos de nodos para cada sitio (325 en total).</p> <p>f) Los organizadores verticales y horizontales (mencionados en el punto d) deberán ser proporcionados e instalados por el proveedor, deberá considerar los necesarios de acuerdo con los requerimientos de nodos especificados para cada sitio.</p> <p>g) El gabinete de 20 unidades de rack, mencionado en el punto d) deberá ser proporcionado e instalado por el proveedor, quien tendrá que fijar en este gabinete los patchpanels, organizadores (verticales y horizontales) y patchcords, mencionados en los incisos d, e y f. Así mismo deberá ubicar y asegurar dicho gabinete en donde indique la contratante.</p> <p>h) El proveedor deberá suministrar e instalar los Patchcords CAT 6 en la misma marca que oferte para el cableado, el número de piezas serán las necesarias y con la longitud necesaria, considerando uno por cada nodo de datos y voz del lado del gabinete para la conexión desde el Patch Panel hacia los equipos switch y uno para cada nodo de datos del lado del usuario.</p> <p>i) El proveedor deberá realizar pruebas profesionales de escaneo de cada nodo utilizando un escáner verificador para cableado estructurado, las pruebas se harán en conjunto con personal designado por la Contratante mismo que se dará a conocer en la formalización del contrato.</p> <p>j) El proveedor deberá entregar una Memoria Técnica en formato impreso y digital por cada sitio especificado a más tardar 10 días naturales después de la entrega y puesta en marcha, y en esta debe incluir todo lo realizado durante el proyecto incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma de trabajo.</li> <li>- Fichas técnicas y/u hojas descriptivas del material ocupado e instalado.</li> <li>- Mapas gráficos de lo instalado.</li> <li>- Ubicación exacta de dispositivos.</li> <li>- Garantías del material instalado.</li> <li>- Formato de identificación de los nodos instalados.</li> <li>- Memoria fotográfica.</li> <li>- Pruebas de escaneo profesional de cada nodo instalado.</li> <li>- El inventario total del proyecto terminado.</li> </ul> <p>k) El proveedor deberá contar con el personal necesario, mínimo uno, que cuente con carrera en ingeniería en sistemas o afín y deberá contar con al menos una certificación en cableado estructurado.</p> <p>l) La instalación del suministro del cableado estructurado deberá ser entregado por el proveedor en completa operación a más tardar a los 20 días naturales de la formalización del contrato.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>m) La implementación deberá contar con una garantía mínima de 12 meses en la instalación, materiales y funcionamiento de los nodos a partir de la entrega.</p> <p>n) El cableado deberá cumplir con la norma EIA/TIA 568, considerando las siguientes recomendaciones: El cableado horizontal debe seguir una topología estrella. Cada nodo debe llegar a una interconexión en el site o IDF's según corresponda. Distancias: sin importar el medio físico, la distancia horizontal máxima no debe exceder 90 metros. La distancia se mide desde el patch panel en el site o IDF hasta la el face plate.</p> <p>- 100 METROS DE FIBRA ÓPTICA: (NEW IN BOX):</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación de 100 metros de fibra óptica que se utilizará para el cableado horizontal y vertical entre los IDF's y el site.</p> <p>Para el enlace entre los IDF's y el site, el proveedor deberá considerar 3 cables de fibra óptica multimodo de 12 hilos (fibras) cada una 50/125.</p> <p>El "backbone" de datos, el proveedor considerara fibra óptica multimodo de al menos 12 hilos.</p> <p>El proveedor deberá utilizar gabinetes estándar de 19 pulgadas de ancho, con puertas, de aproximadamente 50 cm de profundidad y de una altura entre 1, 5 y 2 metros lo cuales contarán con las siguientes secciones: acometida de los nodos de cableado UTP, acometida del "backbone" de datos de fibra óptica que llegan a una bandeja de conexión adecuada.</p> <p>Incluye: Instalación, configuración y puesta en operación.</p> <p>- LA ADQUISICIÓN DE LA TORRE DEBERÁ INCLUIR LO NECESARIO PARA MIGRAR O MUDAR EQUIPAMIENTO DEL PROGRAMA DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR, SIENDO:</p> <p>Los LPR del Arco al Subcentro: de equipamiento y configuración para seguridad perimetral de los arcos de Lectura Dinámica que deben estar en ambos sentidos del Complejo de Tehuacán, a una distancia de 2 kilómetros (Servicio)</p> <p>- Migración del Arco</p> <p>Los trabajos de des-instalación, reubicación, instalación, configuración y puesta a punto están ubicados actualmente en:</p> <p>1.- CUERPO A: km 1+300 carretera Tehuacán-Teotitlán (en sentido Altepexi - Puebla), cambiandolo a la cota aproximada de 18°23'04" N, 97°18'04" O</p> <p>2.- CUERPO B: km 14+100 carretera Tehuacán (en sentido Puebla-Altepexi), los cuáles serán reubicados aproximadamente cuerpo A: Av. 9 Ote., San Lorenzo Teotipilco, 75855 Tehuacán, Pue. 18.4847622N,-97.454352617O y Lic. B. Juárez Sur, San Lorenzo Teotipilco, 75855 Tehuacán, Pue. 18.4742113N,-97.432677117O</p> <p>El cambio consiste en la desinstalación e instalación de</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Radares de Velocidad</li> <li>Cámaras ALPR</li> <li>Antenas y Lectores RFID</li> <li>Cámaras de CCTV</li> <li>Equipo de Enlace</li> <li>Equipo de Datos</li> <li>Caja NEMA</li> </ol> <p>No incluye la desinstalación de la estructura metálica de los arcos.</p> <p>- Servicios de Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de Arcos Analíticos hasta el Complejo de Tehuacán Incluye:</p> <p>Materiales de instalación como cableado estructurado de datos, cableado eléctrico, canalización metálica conduit galvanizada, re instalación de cámaras a las estructuras de los Arcos, alineación de las cámaras, pruebas de conexión, trabajos de reconfiguración eléctrica del arco (polarización correcta), y materiales de instalación diversos para el correcto funcionamiento de los componentes.</p> <p>Estos trabajos se llevarán a cabo con el protocolo siguiente:</p> <p>- INICIO DE PROTOCOLO</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Relación de trabajos y ubicaciones</p> <p>- Desinstalaciones</p> <p>Ubicación ALTEPEXI Geo referencia 18°25'00.96" N, 97°19'59.73" O</p> <p>Desinstalación de Enlace de Datos, 1 Desinstalación de ducteria electrica, 1 Lote Desinstalación de ducteria de Datos, 1 Lote Desinstalación de aparta rayos, 1 Desinstalación de caja NEMA, 1 Desinstalación de Cámaras ALPR, 2 Desinstalación de Cámaras CCTV 1 PTZ, 1 Desinstalación de Cámaras de Estadísticos, 1 PTZ Desinstalación de Antenas RFID 2 PTZ Desinstalación de Radares de Velocidad 2 PTZ</p> <p>Ubicación ALTEPEXI Geo referencia 18°22'33.52" N, 97°17'29.38" O</p> <p>Desinstalación de Enlace de Datos 1 Desinstalación de ducteria eléctrica 1 Lote Desinstalación de ducteria de Datos 1 Lote Desinstalación de aparta rayos 1 Desinstalación de caja NEMA 1 Desinstalación de Cámaras ALPR 2 Desinstalación de Cámaras CCTV 1 PTZ Desinstalación de Cámaras de Estadísticos 1 Desinstalación de Antenas RFID 2 Desinstalación de Radares de Velocidad 2</p> <p>- Instalaciones</p> <p>Ubicación PUENTE PEATONAL Geo referencia 18°28'27.7" N, 97°25'053748.63" O</p> <p>Instalación de Enlace de Datos 1 Instalación de ducteria eléctrica 1 Lote Instalación de ducteria de Datos 1 Lote Instalación de pararrayos 1 Instalación de caja NEMA 1 Instalación de Cámaras ALPR 2 Instalación de Cámaras CCTV 1 PTZ Instalación de Cámaras de Estadísticos 1 Instalación de Antenas RFID 2 Instalación de Radares de Velocidad 2</p> <p>Ubicación ENTRADA A LA CD Geo referencia 18°29'04.20" N, 97°27'0537" O</p> <p>Cuenta con acometida Enlace de Datos, No funciona, hay que desmontar Cuenta con acometida eléctrica No funciona, hay que habilitar contrato con la CFE Cuenta con tierra física Cuenta con pararrayos cantidad 1 Cuenta con caja NEMA cantidad 1 pequeña, se debe quitar e instalar la de reemplazo. Ubicación de cajas NEMA (si aplica) Del mismo lado No Hay una escalera de acceso Desinstalación de Enlace de Datos Cantidad: 1 Desinstalación de ducteria eléctrica Cantidad: 1 Lote</p>





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Desinstalación de ductería de Datos 1 Lote Desinstalación de pararrayos cantidad: 1 Desinstalación de caja NEMA cantidad: 1 Desinstalación de Cámaras ALPR cantidad: 2 Desinstalación de Cámaras CCTV, 1 PTZ Desinstalación de Antenas RFID, 2 Entrega de materiales de desechos en el C5 Instalación de Enlace de Datos Cantidad: 1 Instalación de ductería eléctrica, 1 Lote Instalación de ductería de Datos, 1 Lote Instalación de pararrayos, 1 Instalación de caja NEMA, 1 Instalación de Cámaras ALPR, 2 Instalación de Cámaras CCTV, 1 PTZ Instalación de Cámaras de Estadísticos, 1 Instalación de Antenas RFID, 2 Instalación de Radars de Velocidad, 2</p> <p>Ubicación Cuartel Metropolitano de Seguridad C4 Tehuacán Geo referencia 18°28'40.97"N 97°26'30.14O</p> <p>Instalación de Enlace de Datos Cantidad: 2 Conecturizado a nodo definido y configurado por la dentro del Cuartel Metropolitano de Seguridad Tehuacán.</p> <p>- Protocolo de desinstalación (migración)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El proveedor indicará fecha, hora, duración estimada y requerimientos para realizar las desinstalaciones</li> <li>2.- La contratante confirmará o en su defecto propondrá fecha y hora.</li> <li>3.- La contratante indicará en la formalización del contrato quien(es) acompañará(n) al proveedor</li> <li>4.- La contratante confirmará que elementos de seguridad acompañarán al proveedor y el horario de custodia, indicará el lugar de partida, ruta y el lugar de destino de la escolta.</li> <li>5.- Al llegar al lugar el proveedor tomará registro fotográfico con datos de fecha, hora y ubicación.</li> <li>6.- Se señalizará el lugar para iniciar los trabajos de desmontado de equipos y se cortará la energía.</li> <li>7.- A cada equipo que se desmonte el proveedor tomará fotografías y se registrará número de parte, número de serie, accesorios que incluye y estado del equipo</li> <li>8.- Los equipos que tengan instalación permanente como pararrayos serán evaluados para determinar la viabilidad de desinstalación, es caso que la desinstalación no sea viable se indicará por parte del proveedor que serán reemplazados por equipo nuevo, aclarando puntualmente qué elementos serán reemplazados y cuáles reutilizados, mismo que el personal designado por la contratante deberá autorizar.</li> <li>9.- Todo el equipo será empaquetado y los paquetes serán sellados con etiqueta firmada por el representante de la Contratante asignado en el paso 3.</li> <li>10.- Una vez que se haya desinstalado todo el equipo se cerrará la hoja de inventario levantado firmándola: La Contratante y el Proveedor como conformidad de la desinstalación.</li> <li>11.- El proveedor tomará fotografías del sitio para evidenciar que todo ha sido desinstalado</li> <li>12.- Se deberá quitar el señalamiento y se procede al siguiente sitio en la bitácora.</li> <li>13.- Todos los elementos serán ingresados a la bodega de la Contratante ubicada en el Complejo Metropolitano de Seguridad.</li> </ol> <p>- Protocolo de instalación</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El proveedor deberá de indicar fecha, hora, duración estimada y requerimientos para realizar la instalación.</li> <li>2.- La Contratante confirmará o en su defecto propondrá fecha y hora</li> </ol>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>3.- La Contratante indicará en la formalización del contrato quien(es) acompañará(n) al proveedor</p> <p>4.- La Contratante confirmará que elementos de seguridad acompañarán al proveedor y el horario de custodia, indicará el lugar de partida, ruta y el lugar de destino de la escolta.</p> <p>5.- El proveedor deberá de enviar el inventario de equipo a instalar para confirmación de la Contratante y la Contratante confirmará.</p> <p>6.- El proveedor recogerá el inventario en la bodega de la Contratante tomando evidencia fotográfica de las condiciones de almacenamiento y de cada empaque que se recibirá para instalar.</p> <p>7.- Al llegar al lugar el proveedor tomará registro fotográfico con datos de fecha, hora y ubicación</p> <p>8.- Una vez que se haya confirmado que la ubicación correcta para la instalación por parte de la Contratante el proveedor instalará la señalización e iniciará el proceso de instalación.</p> <p>9.- En caso que la instalación requiera de la desinstalación de equipo existente, éste se retirará siguiendo el proceso de desinstalación pasos 7 a la 9.</p> <p>10.- Una vez que el sitio esté listo para instalar se procederá a realizar las verificaciones de energizado o en su defecto la instalación de energizado.</p> <p>11.- Una vez que se cuente con energía el proveedor procederá al desempaqueado de los equipos con previa foto de sellos</p> <p>12.- El proveedor deberá de instalar todos los soportes y accesorios necesarios en los puntos acordados con la Contratante para el montado de los equipos.</p> <p>13.- El proveedor deberá de instalar los equipos en los soportes</p> <p>14.- El proveedor instalará la caja NEMA correspondiente y conectará a esta los equipos correspondientes</p> <p>15.- El Proveedor en caso de aplicar deberá de instalar el pararrayos</p> <p>16.- El Proveedor en caso de aplicar deberá de instalar la tierra física</p> <p>17.- Una vez que se ha instalado todo el equipo en el nuevo sitio y se ha energizado se procederá a la instalación del equipo de radio previa confirmación de que el equipo del lado del cuartel está listo para recibir al arco.</p> <p>18.- En el cuartel metropolitano se instalará un radio en la torre, éste radio deberá ser entregado por la contratante y ésta se asegurará que sea el radio correspondiente al enlace a instalar.</p> <p>19.- El proveedor deberá de verificar que el radio tenga energía y que esté recibiendo-enviando paquetes al nodo asigando en el cuartel. Para esto se requerirá de un nodo de pruebas para conectar un equipo de cómputo que haga pruebas al enlace.</p> <p>20.- Una vez que el equipo de cómputo ha recibido indicios de actividad del radio se procederá a solicitar un análisis de espectro al radio, que será realizado por el proveedor.</p> <p>21.- Después del análisis de espectro se dará aviso al personal en el arco para iniciar con el apuntamiento de los radios</p> <p>22.- Los radios serán alienados hasta el punto de máximo throughput posible. Termina subproceso de instalación de enlace en el cuartel.</p> <p>23.- Se realizarán pruebas de envío desde los equipos hasta el cuartel, mismos que serán realizados por el proveedor.</p> <p>24.- Cuando se determine que la transmisión es exitosa y que los equipos están bien instalados se procederá confirmar la aceptación de la instalación por parte de la contratante.</p> <p>25.- Con la aceptación se procederá a tomar fotografías de cómo quedó instalado el equipo</p> <p>26.- La contratante y el proveedor levantarán un acta de entrega en formato libre de sitio que será firmada por ambos</p> <p>27.- El proveedor deberá de retirar los señalamientos, deberá de tomar fotos de cómo quedó el sitio y se dará por terminada la migración de este componente.</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>- Condiciones para los trabajos</p> <p>La Contratante gestionará los contratos de energización de los arcos, el proveedor instalará el equipamiento en el momento que la contratante indique que el sitio cuenta con energía eléctrica.</p> <p>La Contratante asignará personal de tránsito municipal para dar seguridad al proveedor para los trabajos de instalación y desinstalación.</p> <p>El Proveedor deberá de gestionar los permisos necesarios para realizar la desinstalación e instalación de los equipos.</p> <p>La Contratante tendrá los usuarios y contraseñas de los equipos y los proporcionará de ser necesario para la migración, una vez que hayan concluido los trabajos de migración la Contratante cambiará los usuarios y/o contraseñas</p> <p>La Contratante descargará la bitácora del funcionamiento de los equipos en los arcos que tengan esta característica en el momento de hacer la desinstalación en presencia del proveedor y le dará una copia de los archivos.</p> <p>La Contratante desinstalará los servidores y radios del lado del edificio de Altepexi donde actualmente están asignados los arcos REPUVE a migrar.</p> <p>La Contratante es la responsable del direccionamiento IP de los equipos y de su configuración, el proveedor dará las facilidades para que se realice esta configuración durante el proceso de instalación</p> <p>La Contratante indicará el nodo al cual se deberán conectar los radios en el cuartel metropolitano de seguridad Tehuacán y los configurará.</p> <p>El proveedor dejará limpios los sitios en donde haya realizado los trabajos de desinstalación e instalación de los equipos.</p>
2	1	Equipo	<p>Planta de emergencia con las siguientes características técnicas:</p> <p>Capacidad de 80 kw. (100 kva.) a 1800rpm, 60 hz Voltaje trifásico de 220 vca Un f.p. de 0.8 motor, 2 generador. Interruptor termo magnético, de 3 x 260 amps, Medición y monitoreo de tensión Interruptor a pie de generador Cargador automático de baterías de 12 vcd Precalentador eléctrico Acumulador 12 volts y cables de conexión Amortiguadores neopreno integrados al equipo Manual de operación y mantenimiento Diagramas de control</p> <p>Deberá incluir tanque con capacidad de combustible para una autonomía mínima de 8 horas.</p> <p>Tolerancias generales +/- 5%</p> <p>Garantía: Mínima de un año</p> <p>Incluye: Instalación y puesta en operación en el lugar indicado por la contratante.</p>
3	60	Equipo	<p>UPS de 1KVA con las siguientes características técnicas:</p> <p>Salida: Capacidad de potencia de salida: 500 vatios / 1.0 KVA; Tensión de salida nominal: 120v; Frecuencia de salida, Topología: línea interactiva; Tipo de forma de onda: aproximación acompasada de una onda sinusoidal; Conexiones de salida: (5) NEMA 5-15r</p> <p>Entrada de voltaje: 120v; Frecuencia de entrada: 50-60 hz (auto sensible); Tipo de enchufe: nema 5-15p; Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 80-150v; Corriente máxima de entrada: 10.0 a; Baterías y autonomía: Tipo de batería: batería sellada de plomo</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Tiempo de recarga: 5 hora(s) al 90%; Cantidad de cartuchos de batería de recambio: 1; Puerto de interfaz: usb; Panel de control: estatus multifuncional LCD y consola con control; Tolerancias generales +/- 5% Garantía: 1 año.</p>
4	10	Equipo	<p>UPS de 5 KVA con las siguientes características técnicas:</p> <p>Capacidad de potencia de salida máxima de 6000va / 4800 watts Las interfaces de red que soporten comunicaciones simultáneas a través del puerto USB, serial DB9 o cierre de contactos y opciones de tarjeta de administración de red, compatible con las opciones de tarjetas de administración de UPS vía SNMP, puertos seriales que permitan apagar y guardar la información interfaz de apagado de emergencia (EPO), incorporada, con cable, salida CA de onda sinusoidal en los modos de CA y a batería, autonomía ampliable con módulos de baterías externas opcionales, autonomía plena carga de 8 minutos con las baterías internas</p> <p>Incluye 11 tomacorrientes (3 C19 / 8 C13)</p> <p>Incluye rieles de instalación ajustables</p> <p>Tolerancias generales +/- 5%</p> <p>Garantía: 1 año</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-118-723/2018 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL  
CUARTEL METROPOLITANO DE TEHUACÁN, PUEBLA (EQUIPO DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA) PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ANEXO 2**

Cantidad	Concepto	Precio unitario	Importe
1	Torre arriostrada		
1	kit de pararrayos		
1	Cableado estructurado		
1	Fibra óptica		
1	Migración del Arco		
		Subtotal	
		I.V.A.	
		Total	



## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.